

Sargento de Infantería don Antonio Martín Córdoba. Hospital Militar «Gómez Ulla» Madrid. Retirado el 7 de marzo de 1959.

Sargento de Infantería don Andrés Romeo Canela. Reemplazo Voluntario en Zaragoza. Retirado el 2 de marzo de 1962.

Sargento de Artillería don Antonio Ferrer Matos. Reemplazo Voluntario en Palma de Mallorca. Retirado el 7 de marzo de 1962.

Sargento de Artillería don Francisco López Pérez. Reemplazo Voluntario en Zamora. Retirado el 5 de marzo de 1962.

Sargento de Sanidad don Avelino Fiz García. Reemplazo Voluntario en Rafelbuñol (Valencia). Retirado el 27 de febrero de 1962.

Brigada de Infantería don Benedicto García García. Reemplazo Voluntario en Villar de Mazarife (León). Fallecimiento.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV EE. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 14 de marzo de 1962 por la que se concede la situación de «Expectación de destino» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.

Excmos Sres.: De conformidad con lo ordenado en el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificado por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núms. 199 y 91), se le concede la situación de «Expectación de destino» al personal que a continuación se relaciona, con expresión del empleo, arma, destino de procedencia y lugar donde fija su residencia, que cesa en la de Colocado en el destino que venían desempeñando como pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles:

Sargento de Infantería don José Boptello Canal.—Patronato Militar de Enseñanza Media «Virgen del Puerto». Santofía (Santander).—Santofía (Santander).

Sargento de Infantería don Luis Martínez Herranz.—Patronato Militar de Enseñanza Media «Virgen del Puerto». Santofía (Santander).—Santofía (Santander).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 151) y en la de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 177), para ejercitar el derecho preferente que señala el apartado a) del artículo 14 de la Ley de 15 de julio de 1952 y como comprendido en la parte final del párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 será condición indispensable que los interesados lo hagan constar en su petición de destino y caducará si no se hace uso de él en los tres concursos ordinarios siguientes que se convoquen con posterioridad a la fecha de la publicación de esta Orden, siempre que en ellos se ahuncien vacantes de la misma categoría en que estén clasificados los interesados.

Lo digo a VV EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV EE. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don José Hernández Gómez, Instructor de segunda de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el 7.º, del Estatuto del Personal al Servicio de la Administración de la Región Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a

bien reconocer a don José Hernández Gómez, Instructor de segunda de la Guardia Territorial de dicha Región al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 15.720 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta con efectividad del día 13 de enero del presente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

CORRECCION de erratas del Decreto 403/1962, de 1 de marzo, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Marcelino Barreras Pereira, Magistrado de ascenso.

Advertido error en el citado Decreto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de fecha 9 de marzo de 1962, página 3291, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Vengo en promover, en turno primero...», debe decir: «Vengo en promover, en turno cuarto...»

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede prórroga del plazo posesorio a don Francisco Palomares Octavio, Oficial de la Administración de Justicia, destinado a la Audiencia Territorial de Albacete.

Accediendo a lo solicitado por don Francisco Palomares Octavio, Oficial de quinta categoría de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, con destino en la Audiencia Territorial de Albacete, para cuyo cargo fué nombrado por Orden de 6 de febrero último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 del mismo mes; vista la certificación facultativa correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y artículo 34 del Reglamento Orgánico, de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General acuerda conceder al interesado la prórroga del plazo posesorio reglamentario, por un plazo máximo de treinta días.

Lo digo a V S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V S. muchos años.

Madrid 10 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Sección Central de Personal por la que se transcribe relación de peticiones de traslados y vicisitudes de los funcionarios del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, correspondientes al mes de enero de 1962

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de este Departamento, fecha 4 de julio de 1957 se inserta a continuación relación de las peticiones de traslado y vicisitudes de los funcionarios del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, correspondiente al mes de enero de 1962: